RUSIA INGRESO OFICIALMENTE A LA LIGA DE LAS NACIONES AYER

El Delegado Litvinoff Pronunció un Discurso

Se refirió a las vicisitudes pasadas por la implantación del régimen Soviético

GINEBRA, Septiembre 18. — La asamblea se reunió a las 18.10 horas, procediendo seguidamente el presidente de la Comisión Política a leer la resolución sobre el ingreso de los Soviets.

Litvinoff y su delegación penetraron en el salón sin ser advertidos, ocupando los puestos que previamente les habían sido asignados.

Antes de producirse la votación, el delegado argentino, Dr. Cantilo, anunció que la Argentina se abstendría de participar en la votación.

El ingreso de los Soviets fué aprobado por 39 votos a favor, tres en contra, figurando entre éstos el de Portugal, y siete abstenciones, incluso el de la Argentina y Suiza.

Al anunciar el presidente que los Soviets habían obtenido una votación que excedía los dos tercios de votos necesarios para su ingreso, se produjo un religioso silencio, pronunciando seguidamente las palabras: "Por consiguiente, declaro que los Soviets han sido elegidos miembros de la Liga".

Después se votó la concesión de un asiento permanente en el Consejo para los Soviets, aprobándose por 40 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones. A continuación la asamblea aprobó las credenciales de los representantes soviéticos.

El delegado irlandés De Valera, causó sensación al criticar a los Soviets de ir contra la idea de Dios.

El delegado suizo Motta dijo que esto causará recelos en el mundo entero.

Litvinoff, en medio de aplausos de los concurrentes, pronunció su primer discurso expresando el agradecimiento por la elección de los Soviets. Se refirió en forma franca a las primeras vicisitudes experimentadas por el régimen soviético.

Adelantó que no está de acuerdo con los artículos 12 y 15 del Convenio y con algunas excepciones del artículo 22, referente a los mandatos, y del artículo 23 relacionado con la igualdad de las razas.

Expresó que la entrada de Rusia en la Liga de las Naciones no significa que los Soviets renuncien a ninguno de sus aspectos.

Dirigió una advertencia a la asamblea contra la guerra, diciendo: "Ninguna guerra de serias dimensiones puede ser localizada ni más pronto ni más tarde. Cualquier guerra traería la desgracia de todos los países sean beligerantes o neutrales".

El presidente Sandler dió la bienvenida a los Soviets, diciendo que los Soviets formarán parte de la gran familia de las naciones que predican la paz.

Los Agasajos en Honor del Dr. Alvear

BUENOS AIRES, 18. — Fué presentado al Comité Nacional de la Unión Cívica Radical el programa de agasajos que se realizará en honor del Dr. Marcelo T. de Alvear.

Según dicho proyecto se fletará a Montevideo el vapor Londres con capacidad de 500 pasajeros en el que viajarán dirigentes de los comités de la Capital Federal y de algunas provincias, pues, algunas de ellas enviarán delegaciones especiales.

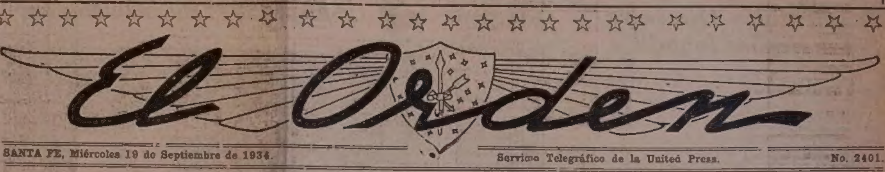
El Dr. Alvear será invitado a abandonar el "Avila Star" en Montevideo y a embarcarse en el "Londres".

Además, el día fijado para su arribo saldrán tres remolcadores hasta el kilómetro 17 de la rada para escoltar al "Londres" en su entrada al puerto de Buenos Aires. Los remolcadores llevarán a bordo 250 afiliados del Partido Radical.

También en el programa se incluye un banquete en honor del Dr. Alvear que seguramente asumirá grandes proporciones.

Se proyecta que el vapor "Londres" tenga su entrada en la Dársena Norte donde se instalarán altoparlantes a fin de que los discursos que se pronuncien por parte de la Comisión de Homenaje como por el Dr. Alvear, sean irradiados al país por una broadcasting que se designará oportunamente.

La Mesa Directiva del Comité de la Capital designará una comisión que tendrá a su cargo todo lo concerniente a este acto.



SANTA FE, Miércoles 19 de Septiembre de 1934. Servicio Telegráfico de la United Press. No. 2401.

FUE TRATADA LA LEY DE PETROLEOS

El Senado Aprobó la Ley de Prensa

VOTARON EN FAVOR DEL PROYECTO LOS SENADORES DEL SECTOR DEMOCRATA NACIONAL

BUENOS AIRES, Septiembre 18. — El Senado inició su sesión a las 18.10 horas con asistencia de 19 de sus miembros y bajo la presidencia de Patrón Costas.

Se trata en primer término el proyecto en revisión de reformas a los artículos 154 y 160 del Código de Comercio.

Rothe funda el despacho en nombre de la Comisión y llega a la conclusión de que la Comisión no encuentra reparos que oponer a la comunicación de Diputados, pues ella expresa de un modo claro, la voluntad de la Cámara con respecto al artículo vetado por el Ejecutivo.

Matienzo defiende la tesis de que la Cámara de Diputados ha omitido considerar el proyecto de ley remitiéndose a votar el despacho de la Comisión que modifica la sanción anterior.

Arancibia Rodríguez expresa que la Comisión de Códigos aconseja al Senado insistir en su primera sanción.

Palacios se pronuncia en favor del despacho de la Comisión y sostiene que el Poder Ejecutivo tiene derecho a vetar parcialmente una ley.

Bravo expresa que solo debe votarse el despacho de la Comisión de Códigos, pues el de la Comisión de Negocios Constitucionales es de simple asesoramiento.

Finalmente se vota si se insiste en la parte de la ley de reformas al Código, pronunciándose 18 senadores por la afirmativa y uno por abstención, que es el de Matienzo.

La Cámara pasa a continuación a ocuparse del despacho del proyecto de "Amparo a la Prensa", haciendo uso de la palabra el senador Cantoni, quien dice que todos los sectores han documentado su opinión contraria a la legislación que se proyecta y que sólo el sector demócrata nacional no se ha pronunciado oficialmente silenciando y apoyando en forma particular por intermedio de algunos de sus miembros el despacho que se discute. Anuncia que votará en contra del despacho.

Porto expresa que votará en contra porque del debate producido, ha quedado a salvo e inconmovible el artículo 32 de la Constitución, que niega al Congreso la facultad de sancionar leyes para restringir la libertad de prensa.

Puesto a votación el despacho, el senador Eguiguren pide votación nominal, siendo aprobado por 16 votos contra 7. Votaron en favor, los siguientes senadores: Serrey, Sánchez Sorondo, Santamarina, Castillo, Galíndez, Campos, Lubarry, Ceballos, Vidal, Bruschmann, López Peña, Rothe, Vera, Arenas, Arancibia Rodríguez y Landaburu.

En contra los senadores: Palacios, Bravo, Cantoni, Porto, Laurencena, Eguiguren y Correa.

Luego de ligeras modificaciones, se aprueba en particular pasando a la Cámara de Diputados en revisión.

A continuación Campos informa el despacho por el que se resuelve autorizar al Poder Ejecutivo a invertir 2.000.000 de pesos para comprar langosta voladora y gastos de jornales de peones que se utilizarán en la destrucción del acridio en el país, y al irse a votar se comprobó que no había número, por lo que se levantó la sesión.

Mañana se Tratará el Conflicto Ferroviario

ASISTIRAN DELEGADOS DE LAS EMPRESAS Y DE LAS ENTIDADES OBRERAS

BUENOS AIRES, 18. — Mañana se realizará en la Dirección de Ferrocarriles de esta ciudad una nueva reunión de los representantes de los Ferrocarriles particulares con los delegados obreros, prosiguiéndose las negociaciones para llegar a un acuerdo en la redución de los salarios de los obreros y empleados ferroviarios.

El Hallazgo de Armas En Pueblos Españoles

UN INGENIERO PORTUGUES PAGO 100.000 PESETAS POR UNA ENTREGA DE ARMAS

MADRID, 18. — Ha sido detenido el ingeniero Alonso Castro acusado de haber pagado la primera letra de 100.000 pesetas necesarias para que se autorice la salida de armas.

Se asegura que éste era empleado de Echavarrieta.

Fueron Aprobados Varios Artículos

Un telegrama del Gobernador de Salta dió lugar a un prolongado debate

BUESNOS AIRES, Septiembre

BUENOS AIRES, Setiembre inició su sesión bajo la presidencia del diputado Ferreyra.

Después de darse cuenta de los asuntos entrados el presidente expresa que hoy se cumple un nuevo aniversario de la Independencia de Chile y que solicita autorización para dirigir un saludo a dicho país, invitando a la Cámara ponerse de pié. Así se hace.

Adolfo Dickmann plantea luego una cuestión de privilegio, manifestando que en un diario de la mañana de esta ciudad ha aparecido un telegrama fechado en Salta el día 13 del corriente y dirigido al diputado Courel por el gobernador de ese Estado y desmintiendo las afirmaciones que se han hecho en la Cámara, según las cuales Bolivia pasa petróleo a Salta por medio de oleoconductos. Manifiesta que el telegrama tiene fecha 13 o sea el mismo día en que él habló, por lo que supone que el gobernador de Salta ha prejuzgado sus palabras. Pidió que el telegrama pase a Comisión de Negocios Constitucionales, interviniendo Courel, Gómez Rincón, Grisolía y Repetto, produciéndose un debate agitado. Luego se vota la moción de Dickmann y pasa el telegrama a la Comisión mencionada para su estudio.

Luego la Cámara resuelve incorporar a los asuntos privilegiados que tratará la misma, el proyecto sobre reapertura de la Avenida General Paz. Enrique Dickmann solicita a la Cámara que se dirija al Poder Ejecutivo solicitándole una copia de la nota enviada por la Dirección de Yacimientos a las observaciones que hiciera el diputado Arce ya que servirá para la discusión de la ley de Petróleo. El diputado Arce solicita que se pase a la orden del día, moción que resulta aprobada.

En consecuencia la Cámara pasa a ocuparse de la discusión en particular de la ley de petróleo. Se aprueba el artículo 374 y se aplaza el 375 para tratarlo conjuntamente con el art. 404 que trata de oleoductos. Aprueba a continuación los artículos 376, 377, 378, 379 y 380 con ligeras modificaciones de forma.

Alrededor del artículo 381 se produce una discusión interviniendo el ministro de Agricultura que había asistido a la sesión. Con ligeras modificaciones se aprueba el resto del articulado hasta el 387 que se refiere a cateos. Al irse a tratar el capítulo relacionado con la explotación, se pasa a cuarto intermedio hasta mañana.

El Avión Desaparecido se Encontró Destrozado

SUS DOS OCUPANTES HABIAN FALLECIDO A CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE

CORONEL SUAREZ, Septiembre 18. — A tres leguas de la estancia Tornquist cayó el avión particular que había desaparecido hace días.

Conocida la noticia se organizaron comisiones que llegaron hasta el lugar de los sucesos, retirando de entre los restos del avión, completamente destrozados, los cadáveres de los ocupantes del mismo, piloto aviador Hermenegildo Hernando y su acompañante Eduardo Murgia.

Ambas personas salieron el sábado último de Bahía Blanca con el propósito de llegar a ésta a fin de asistir a una fiesta que organizaba el Aero Club.

El aparato era un Curttis con motor de 180 H. P. de propiedad del señor Iturbide. El aviador Hernando era piloto de 2a. categoría.

LA LLEGADA DE LITVINOFF

Era acompañado de su esposa y custodiado por 15 detectives

GINEBRA, 18. — Llegó el Comisario de Relaciones Exteriores de los Soviets, señor Litvinoff, el cual se hospeda en el Hotel Inglaterra.

Lo acompañan sus esposa y miembros que integran la delegación. Litvinoff llegó escoltado por 15 detectives.

El Endeavur ganó la segunda carrera

NEWPORT, 18. — El yatch británico Endeavur ganó hoy la segunda carrera por la disputa de la Copa América.

La preparación militar en Italia

ROMA, 18. — Esta mañana se aprobaron diversas leyes por las que se reglamenta la preparación militar, las cuales constituyen la parte integral de la educación nacional.

Se suspendió un match de box en Buenos Aires

BUENOS AIRES, Septiembre 18. — Se suspendió la pelea entre Ponce de León, español y Angel Schiavonne, argentino, a consecuencia de una indisposición de este último.

El Arzobispado de Paraná

BUENOS AIRES, 18. — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores el Poder Ejecutivo dictó un decreto por el cual se propone a la Santa Sede el nombre del sacerdote Tenorio Guillard para el cargo de Arzobispo de Paraná.

Una huelga general se declaró en Cadiz

CADIZ, 18. — Solidarizándose con la huelga de panaderos las asociaciones gremiales declararon la huelga general produciéndose incidentes sin importancia.

Se designó una representación argentina

BUENOS AIRES, Septiembre 18. — Fué designada la representación argentina que concurrirá a la Conferencia que se realizará en Montevideo para estudiar la forma de extinguir la langosta.

Alemania Prepara 100 Aviones Mensuales

WASHINGTON, 18. — Ante la Comisión de Investigación del Comercio de Armas el senador Nye manifestó que entre los fabricantes norteamericanos de aviones circula la versión, sin confirmación, que Alemania está construyendo suficientes motores como para equipar 100 aviones por mes, por lo que a fines del año poseerá una flota de 1.000 aviones.

Exportación de Cueros

BUENOS AIRES, Septiembre 18. — El Ministerio de Hacienda dió a conocer un comunicado, diciendo que en ningún momento se acordó ventajas de cambios para la exportación de determinados artículos sin que esas ventajas tengan un carácter general o se extiendan a todos los comerciantes.

Agrega que en el caso especial de los cueros no es exacto que se hayan acordado a ciertos exportadores ventajas en los cambios.

Justo Ofreció un Almuerzo

A los miembros de la Concordancia que componen las Comisiones de Presupuesto

BUENOS AIRES, 18. — Poco después de mediodía en el salón comedor de la Presidencia se realizó un almuerzo ofrecido por el general Justo a los miembros de la Concordancia que forman parte de las Comisiones de Presupuesto de ambas Cámaras.

Asistieron al acto todos los Ministros y hubo un cambio de opiniones acerca del estudio y consideración de los cálculos de gastos y recursos para el año próximo.

La fórmula Socialista en Mendoza

MENDOZA, Septiembre 18. — La Federación Socialista sostendrá las candidaturas para gobernador y vice, en las próximas elecciones, de los ciudadanos Marianetti y Castronari.

Detenciones En Austria

Por estar preparando, un nuevo golpe de Estado

LINZ, Septiembre 18. — Autorizadamente se informa que han sido detenidos en ésta y otras ciudades, más de un millar de nazis y comunistas, debido a que proyectaban un golpe de mano para la tercer semana de Septiembre.

El P. Radical de Tucuman

No ha efectuado gestiones para que intervengan varias municipalidades

TUCUMAN Septiembre 18. — Se reunió la Junta de Gobierno de la Unión Cívica Radical y dió a conocer una resolución por la que se declara que el partido es absolutamente ajeno a toda gestión que pudo haberse hecho para que la Intervención Nacional declarara intervenidas las municipalidades de la Capital, Monteros, Aguilares y Concepción.

La misma resolución expresa también que como consecuencia de lo expuesto los miembros del partido no podrán aceptar cargo alguno en esas intervenciones comunales.

La Oficina Del Trabajo

GINEBRA, Septiembre 18. —La Comisión de Presupuesto de la Asamblea aprobó el presupuesto de la Oficina Internacional del Trabajo para 1935.

El delegado argentino Guiñazú se declaró feliz de que se incluya una cuota de 20 mil francos para desarrollar las colaboraciones de los países extranjeros.

Hoy Llegará T. Loughran

Efectuará varias peleas en la Argentina

BUENOS AIRES, 18. — A bordo del vapor "Wentern Wolrd" llegará mañana el ex campeón mundial de peso medio pesado Tommy Loghrand, que sostendrá algunos encuentros en el país.

La Tripulación de un Buque se Sublevó Ayer

PERTENECIAN AL BUQUE "ALIKI" QUE ESTUVO VARADO EN EL RIO PARANA

BUENOS AIRES, Septiembre 18. — Poco después de las 16 horas se recibió en la Subprefectura del Río de la Plata un radio-telegrama del capitán del vapor griego "Aliki", comunicando que se había sublevado la tripulación.

Se dispuso de inmediato el envío de un piquete de marineros el cual partió de Río Santiago hacia la rada exterior del puerto de la capital para informarse de lo acontecido.

El "Aliki" estuvo varado hace días en el Río Paraná cerca de Rosario y logró zafar hace dos días dirigiéndose hacia esta capital a efectos de completar la carga.

En lo que respecta al origen de la sublevación se estima que la misma se ha producido por haberse agotado las provisiones.

El Conflicto Entre Chile y Paraguay

SANTIAGO DE CHILE, 18. — El Canciller Cruchaga Tocornal anunció que el Dr. Rogelio Ibarra es persona grata para Chile como Ministro del Paraguay.

También anunció que el Dr. Carlos García ha sido nombrado Encargado de Negocios de Chile en Asunción con lo cual queda terminado el incidente diplomático.

¿HACIA DONDE VA EL GOBIERNO NACIONAL?

Nacido al calor de la dictadura mediante la coacción de Buenos Aires y Mendoza; fruto precario de una conjunción circunstancial de fuerzas contradictorias; fué considerado desde el primer momento como legítimo heredero del gobierno de facto.

Esta tara inicial no escapó a la comprensión de sus hombres preeminentes que trataron de disimularla a todo evento. De allí la acción precavida y cautelosa de los primeros tiempos y las declaraciones democráticas y legitimistas de todas las horas.

El gobierno Justo ofreció en ciertos momentos la impresión de que sabiéndose minoritario, se lanzaba a la conquista de la opinión mediante el empleo de las mejores artes.

Comenzó por exigirse del país un sacrificio y todos sus miembros aceptaron gustosos un paréntesis en las libertades constitucionales, como lo representa el estado de sitio en aras de la pacificación de la familia argentina.

Mal pudo el gobierno conseguir la unión del país, respondiendo a la buena voluntad de los bandos con la persecución al radicalismo; persiguiendo, deportando y encarcelando a sus dirigentes. Pareciera que aquella voluntad declamatoria fuera un señuelo para abolir durante más de un año derechos consagrados por elementales normas republicanas y constitucionales.

II

No puede decirse que la masa ciudadana haya sido incapaz de olvidar el origen espúreo del actual oficialismo. La situación precaria y excepcionalísima en que se halla colocado el país a consecuencia de la depresión económica que destruyó su economía afectando las ramas madres de la riqueza nacional, predispusieron los ánimos a la colaboración solidaria; ofreciendo el confortante espectáculo de la unidad y la colaboración al servicio de intereses superiores.

En tales circunstancias, el gobierno que cuenta con mayoría en las cámaras y con sectores de oposición sanos y capaces, pudo ganar la consecuencia del pueblo. Desgraciadamente, obrando al son de intereses deleznables e influenciado por pasiones banderizas, hizo un total renuncio a sus propósitos y se fué entregando paulatinamente a una acción negativa y funesta.

Ya no fué su divisa ganar a la masa. Se concretó a favorecer egoísmos partidarios y a la cristalización imposible del viejo y nefasto sueño conservador. Entregado a los designios funestos de los viejos caudillos del régimen que resucitaron en las horas aciagas de un cuartelazo afortunado, se ofreció al pueblo de la nación el espectáculo desgraciado de girar a placere con un parlamento regimentado y genuflexo.

III

A la desorientación política le siguió el desastre económico que, con el pacto Roca, epiloga la entrega de la ganadería nacional al albedrío del monopolio.

En momentos que era necesario concentrar todo el acervo, hace alardes de orgullos nacionalistas mal entendidos y sacrificando a los obreros parados, a los jornales de hambre y las obras públicas urgentemente reclamadas, se pagan los servicios de deuda en lugar de apelar al digno y sano recurso de la moratoria.

Incapaz de fijar sus propios rumbos, el gobierno nacional importa un exotismo extraño, aplicando balbuceos de economía dirigida; método funesto que caotiza y destruye las finanzas de los regímenes corporativos. Así se originaron una serie de juntas a cuyo cargo quedaron las diferentes ramas de producción; colmando la medida al entregar a las mismas en manos de industriales monopolistas, representantes del capital extranjero y todo cuanto personaje se oponga a las reales conveniencias de los legítimos productores. La Junta Nacional de Agricultura, por ejemplo, encierra a todos los grandes terratenientes sin que se haga oír en ella, la voz ruda pero sincera de algún trabajador rural. Lo mismo sucede en las demás y agravando las cosas, se entregan las cuotas de carnes a voluntad del ministro inglés Rucinman.

IV

A las reclamaciones populares contra los desmanes de las bandas asesinas del llamado fascismo que regaron de sangre proletaria las ciudades, se contesta manteniendo su oficialización.

La persecución a los obreros en lucha por sus salarios se hace cada día más intensa y despiadada. En la Sección Especial de la Policía de la Capital se aplican torturas inhumanas, sin que de nada haya servido la reclamación de los diputados opositores a quienes contestó el Dr. Melo con un parte policial ridículo e indignante.

Las autonomías de las Universidades se anulan por decretos, e interventores retrógrados llenan de vergüenza y desprestigio los institutos superiores. El alumnado perseguido y coaccionado se vé en la necesidad de apelar a la huelga.

Interventores federales parten a las provincias. Uno va a San Juan a entregar el gobierno a los oligarcas y bodegueros; el otro permanece en Tucumán porque así lo exigen los intereses de los dueños de ingenios.

Los legisladores de su tendencia comienzan a manifestarse audaces e impacientes. Una repulsa reaccionaria se esfuerza en anular las libertades constitucionales. La prensa está amenazada de censura.

La policía porteña disuelve en convivencia con los legionarios las manifestaciones democráticas. El pueblo, amenazado y contenido, comienza a impacientarse. El gobierno se entrega de lleno a los conservadores. La constitución es un mero libro.

Ha llegado la hora de quebrar la indiferencia y la pasividad. Es el caso de preguntarse: ¿hacia dónde va el Ejecutivo Nacional?

☆ ☆

Desmentidos Oficiales Sobre Hechos Inauditos

En la mayor parte de los estados argentinos y muy especialmente en la Capital Federal, se hacen a diario denuncias contra las autoridades, especialmente contra las policiales.

Entre la gama infinita de las mismas las hay de tal naturaleza que subleva la conciencia popular. ¿Quién no recuerda las denuncias por torturas cometidas en los presos políticos en la época de la dictadura? ¿Quién no ha recogido el clamor de millares de obreros que son sometidos a los ultrajes más infames en la Sección Especial de la policía de Buenos Aires?

A pesar de que la Constitución Nacional y los códigos vigentes garantizan la libre práctica ideológica, aseguran la libertad hasta tanto no medie orden escrita del juez competente, ordena que las cárceles no sirvan para castigo sino para regeneración de los presos; muchos hombres son detenidos por militar en las filas obreras sin orden ni causa y alojados en celdas estrechas donde se hacinan como bestias y luego son torturados salvajemente en los calabozos triangulares.

Utilizando la experiencia, jamás se deja en libertad a un preso hasta tanto no desaparezcan las huellas de los castigos corporales. De esta suerte se evitan ulterioridades; pues los damnificados por más que protesten, carecen de pruebas para recurrir a la justicia. Cuando la ola de la indignación popular crece con el consiguiente desprestigio para los Ejecutivos, éstos, ordenan un informe que a cargo de los propios acusados les sirve para destacar "procedimientos correctos".

Es que no se puede ser juez y parte, porque nadie se acusa así mismo. Es que la complicidad pareciera ser norma de gobierno. En lugar de ordenar una investigación amplia donde se individualicen los culpables, se trata de ocultarlos. Así es como los pueblos pierden la confianza en sus autoridades.

Desgraciadamente para el prestigio de las instituciones argentinas el vicio está profundamente arraigado; ya no son solamente las policías de campaña las que recurren a la vieja triquiñuela, sino el propio gobierno nacional.

El "affaire" de los armamentos es una prueba acabada de lo que afirmamos. Mientras los ministros de Guerra y Marina garantizan en comunicados la honestidad de los jefes y oficiales inculpados, el block oficialista de la "concordancia parlamentaria" hace esfuerzos inauditos para evitar una investigación amplia y por enviar las actuaciones al archivo.

Es lamentable que se gire de manera tan sinuosa con acervos adentrados al alma del pueblo y que se comprometa hasta tal punto la confianza que debe existir entre gobernantes y gobernados.

LOS OBREROS MUNICIPALES

Ante el Concejo Deliberante

En la Secretaría del Concejo Deliberante han tenido entrada numerosas solicitudes de empleados y obreros municipales pidiendo la intervención de ese cuerpo para reparar las injusticias de que han sido objeto de parte del Departamento Ejecutivo.

No se crea que exageramos. Son cientos y cientos los que han sido arrojados a la calle. Lo peor es que ni se les ha pagado sus haberes y cuando concurren a la Intendencia para obtener se ordene el pago, no se les atiende en la forma debida.

El Concejo Deliberante no debe mirar con indiferencia la violación a la carta orgánica municipal. En la sesión que debe realizar mañana por la noche debe insistir en la pronta constitución del Tribunal Municipal para que sean repuestos en sus cargos todos los obreros y empleados que sin causa sinó por política los ha dejado cesante el actual Intendente.

Sabemos que el Concejo Deliberante ya ha pasado a estudio de la comisión respectiva las siguientes solicitudes recibidas.

Julio Alfendo, solicita reposición y denuncia la falta de pago.

Caballero Martín S. N. reclama por su cesantía.

Frutos Juan N. Reclama por su cesantía.

Baglieto Reinaldo, solicita reposición y la negativa en pagarle los haberes el Departamento Ejecutivo Municipal.

Acosat Exequiel, solicita reposición y la negativa en pagarle sus haberes.

Martínez Zuviría Efraín, solicita reposición de empleo.

Gómez Eduardo, pide intervención por su cesantía.

Modernal Elvira, solicita reposición de empleo.

Ex-obreros y empleados municipales declarados cesantes reclaman por la contravención a la ley de Estabilidad.

Como se ve es una cuestión ésta que debe tratar y resolver el Concejo Deliberante disponiendo que todo obrero, todo empleado cesante ahora, ocupe su puesto. En esa forma se cumplirá lo que dispone la Ley de Estabilidad y la Carta Orgánica Municipal. No es nada más que lo justo.

Tramitaciones Sobre el Traslado de los Tanques

En anterior edición, hemos adelantado la noticia de que había llegado de la Capital Federal el ingeniero J. Cutinari, de la Dirección de los Yacimientos Petrolíferos, y que había conversado con el Ministro de Hacienda, ingeniero Casella, acerca del proyectado traslado de los tanques de petróleo que están ahora en la zona del puerto. Completando la información daremos a conocer las gestiones que ha realizado relacionadas con esa cuestión.

Conversó el ingeniero Cutinari con los Gerentes de las empresas que en la zona portuaria tienen instalaciones petrolíferas. Todo hace creer que se ha llegado a un acuerdo a los fines de que el lugar más indicado para el traslado lo sería la Isla Hospital, pero siempre que el Poder Ejecutivo acuerde para ello el tiempo que sea necesario.

En la entrevista que sostuvo el referido funcionario de los Yacimientos Petrolíferos afirmó al Ministro de Hacienda que había inspeccionado en forma detenida todos los tanques, todas las instalaciones que existen en la zona del puerto y podía garantizar que no pueden estar en mejores condiciones de seguridad. Para comprobarlo ofreció al Ministro realizar un simulacro de incendio.

En esa conversación se habló de lo ocurrido en Campana, lo que el nombrado ingeniero explicó diciendo que las instalaciones de Santa Fe eran mejor construidas y de mucho más seguridad.

El ingeniero Cutinari [illegible] ayer a la Capital Federal.

El Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Hacienda —lo sabemos oficialmente— estudiará detenidamente esta cuestión para resolver de acuerdo con los Yacimientos Petrolíferos y las empresas, lo que corresponda hacer, adelantándose que todos pondrán su mejor buena voluntad para solucionarlo ya que es cosa resuelta el traslado a un lugar que no ofrezca peligro para la ciudad.

EL HOMENAJE A Mme. CURIE



ASPECTO QUE PRESENTABA ayer el salón de actos públicos de la Facultad de Química, durante el homenaje que se tributó a Mme. Curie.

FUE DESPACHADO FAVORABLEMENTE EL PROYECTO SOBRE SOCIEDADES DE SEGUROS

La urgente necesidad que existía en el país de una ley que organizara en forma integral el espléndido negocio planeado sobre la duda y el infortunio parece que será, por fin, suficientemente satisfecha.

A tales extremos han llegado los abusos de varias compañías de seguros — hoy en plena bancarrota unas, y desaparecidas otras después de haber hecho miles y miles de víctimas — que solo por una negligencia delictuosa se podía prolongar, por más tiempo, un estado de cosas completamente inexplicable en un país que se jacta de sustentar elementales principios de justicia y de decoro comercial.

El proyecto de ley al respecto, que la comisión del Senado acaba de despachar, contiene cláusulas que han de constituir una valla contra los aventureros siempre dispuestos a largarse, sin más capital que su audacia, a empresas cuyo desenvolvimiento se basa en la credulidad pública, a la que, después de ilusionada arrancándole sus ahorros, sacrifican, cínicamente, a planes inconfesables de antemano establecidos con el fin de apoderarse, en forma más o menos legal, del fruto del trabajo ajeno.

No vamos a entrar en el análisis del proyecto. Pero no dejaremos de destacar la parte del mismo pertinente al capital inicial de las empresas de seguros a cuyo respecto se establece:

"Las sociedades anónimas constituídas en el país, antes de iniciar sus operaciones de seguros o reaseguros, deberán poseer como mínimo un capital en acciones realizadas y líquidas: 500.000 pesos moneda nacional por el ramo de seguros de vida; 200.000 por el ramo de seguros agrícolas, y 100.000 por cada uno de los ramos siguientes: seguros contra incendios, ganado, accidentes generales por perjuicios personales o materiales, accidentes del trabajo (ley No. 9688) y sobre transporte por tierra, agua o aire.

Toda sociedad para ser autorizada a operar exclusivamente en reaseguros sin limitación de ramos, deberá poseer un capital en acciones realizado y líquido no inferior a 500.000 pesos."

Estas disposiciones, juntamente con las fundamentales destinadas a colocar la administración de los dineros que por concepto de sus operaciones reciben las mencionadas compañías, bajo la superintendencia y fiscalización inmediatas de la autoridad que por ley se crea, han de contribuir a rehabilitar, entre nosotros, el negocio del seguro que, en virtud de los últimos escándalos dados por "La Positiva", el "Lloyd Sud Americano", "La Mundial" y "La Previsora" había caído en el mayor descrédito.

El proyecto a que nos referimos contempla, como hemos dicho, un problema de palpitante actualidad, y es de desear que sea, a la mayor brevedad, convertido en ley para que así queden plenamente tutelados los intereses de innumerables hogares en los cuales hasta ahora parecía ensañarse en una forma inicua el desenfrenado afán de dinero de que se sienten poseídos los audaces perpetuamente en acecho a pegar el zarpazo sobre la honestidad y buena fe de las personas laboriosas y confiadas.

CONFERENCIA CON EL GOBERNADOR

Los presidentes de los Consejos Escolares de la capital concurrieron anoche a la Casa de [illegible] ca, doctor de la Vega y el director [illegible] Los presidentes de los consejos dieron a conocer al Poder Ejecutivo [illegible] da uno de esos organismos y la [illegible] ciones dictadas y las iniciativas que ya se han llevado a la práctica. Se cambiaron diversas ideas hablándose del [illegible] to para el año próximo. [illegible] sejos escolares algunas medidas del gobierno y la modificación [illegible] que autoriza la reapertura de [illegible] escuelas [illegible] capital en el sentido de que [illegible] tado servicios se les abonen sus [illegible] ra dictar el Poder Ejecutivo las [illegible]

La Deuda Escolar de la Municipalidad de Rosario

FONDOS PARA LOS CONSEJOS ESCOLARES

El Director General de Escuelas, se ha dirigido en el día de ayer al Ministro de Instrucción Pública dándole a conocer que los 18 Consejos Escolares del Municipio de Rosario lo han autorizado para recibir de la Municipalidad de la citada ciudad en títulos a la par del consolidado de 1931, la suma de $ 650.000.

Agrega que es la suma que la referida Comuna tiene asignada en su presupuesto del año en curso con destino al sostenimiento de la educación común. De la mencionada suma la Dirección de Escuelas hará la entrega del 50 por ciento a una Comisión de personas debidamente autorizada por los Consejos Escolares y el otro cincuenta por ciento lo incorporará a los recursos de la Administración escolar para atender los compromisos pendientes, anteriores al día 1o. de Julio del año actual. Para realizar todas las [illegible] ción demanda solicita que el Ministerio dé la autorización pertinente.

El Ministerio, según la información oficial, dará el decreto en breve.



EL CLAMOR DE LOS PUEBLOS DE LA COSTA POR SUS PESIMAS COMUNICACIONES POSTALES

Centro de Población en Completo Aislamiento

(De nuestros redactores en viaje)

Llegamos a Reconquista después de haber cruzado por todos los pueblos de la costa hasta este punto, en la jira de estudio dispuesta por "EL ORDEN"

En todas partes nos hemos detenido, durante la semana, auscultando el ambiente, sus necesidades, sus esperanzas, sus éxitos. Todo ello irá apareciendo oportunamente. Pero aprovechamos el festivo para confeccionar esta nota dedicada a lo que se oye en todas partes, desde Rincón hasta aquí: el aislamiento postal en que todos los vecindarios se encuentran.

A Rincón, la correspondencia llega diariamente, pero a 15 kilómetros de la capital se recibe a las 11 y si los vecinos van a buscarla a la oficina de correo. Los domingos ésta sólo funciona una o dos horas.

Después viene el departamento Garay, con sus pueblos de Santa Rosa, Cayastá, Helvecia, Saladero Cabal y Colonia Mascías, en donde solo hay intercambio de correspondencia dos veces por semana, no obstante ir y venir a Santa Fe diariamente distintos ómnibus.

La Dirección General de Correos, solo por falta de organización mantiene esa pésima situación. El comercio, los vecinos, los ganaderos se quejan, pero son clamores inútiles. No se les oye.

Ahora se ha prometido que para el año próximo se mejorará ese servicio, licitándolo en distinta forma que hasta ahora, pero como todos sabemos el valor de las promesas oficiales, no se tiene mayor confianza en ellas.

Ya en el departamento San Javier, tampoco mejoran las cosas.

Su cabecera, San Javier, recibe por tres puntos correspondencia: por el ómnibus de la costa, por el que viene de estación Crespo (F. C. S. F.) y por el F. C. C. N., que llega sólo dos veces por semana. San Javier tiene menos servicio ferrocarrilero que cualquier pueblo a centenares de kilómetros.

Y bien, con recibir correspondencia por tres puntos, los diarios del sábado recién pueden leerse el lunes. ¿Se quiere algo más anormal?

Y pasamos a las bonitas poblaciones de Alejandra y Romang. Estas por estar más alejadas, sufren las consecuencias de la mala organización postal más fuertemente.

La correspondencia, como en los pueblos de Garay, llega también dos veces a la semana.

Todo esto no tiene otro origen que la inercia de la dirección de correos y ¿por qué no decirlo? También de los representantes santafecinos al Congreso, que nada hacen por estos pueblos tan laboriosos como sufridos.

Muy otra sería la situación económica de esta zona feracísima, si no se le abandonara en la forma en que está ahora.

LAS COMUNICACIONES TELEFONICAS

Otro medio de comunicación que solo existe como a saltos por aquí, es el teléfono.

Una línea une a los pueblos de Cayastá, Helvecia, Saladero, San Javier y Alejandra y ahí se corta. Todas esas poblaciones pueden entenderse entre sí telefónicamente, pero no con Santa Fe, ni con Reconquista.

Resulta así un grupo de vecindarios como formando un islote rodeado del silencio universal.

Y naturalmente el desenvolvimiento de esa línea es precario y terminará por morir de inanición.

Cortado el teléfono de la empresa Poggi, en Alejandra hacia el norte, aparece otra línea en Romang, la del señor Ramseyer, que abarca como la anterior, solo algunas poblaciones más o menos cercanas: Reconquista, Malabrigo, Vera y Calchaquí, sin conexión con la de la Sociedad Telefónica, que une a Santa Fe con Reconquista.

De manera, pues, que hasta por este medio tan sencillo no ha podido unirse a la Capital con los pueblos costeños.

Pero cuentan ellos y costea el Estado a dos señores senadores y dos diputados, aparte de ser hijos de la misma región, nada menos que dos diputados nacionales, de los diez y ocho santafecinos que calientan bancas en el Congreso Nacional.

Tal es la suerte de la tierra en donde todavía existen descendientes de los que fueron sus señores, en absoluta subyugación a las llamadas razas superiores y en una degeneración física y espiritual, que pudiera levantarse como viviente bandera de protesta contra la organización social que ha dado tales resultados, que ha hundido en la más grande miseria a los autóctonos, en vez de levantarlos civilizados como se les prometiera.

Pero dejamos tales cosas para más adelante, ya que no caben en estas líneas.

MERCANCIA HUMANA

A pesar del alto grado de cultura a que hemos llegado y a pesar de haberse hablado tanto sobre los derechos del hombre y de su consecuencia inmediata: la libertad aún existen millones de esclavos en el mundo, entendiendo la palabra esclavitud en todo el brutal alcance de su antiguo significado, esto es, la compra y venta del hombre como si fuera una mercadería cualquiera.

En Australia, Nueva Zelandia, India Holandesa, Etiopía Liberia y China, se practica hoy el infame negocio como en los tiempos que creíamos ya pasados para siempre.

De acuerdo a las denuncias, hace dos años, presentadas en Ginebra por unos viajeros ingleses y por el llamado que acaba de hacer el cardenal Fumasoni Biondi, el número actual de esclavos en el sentido tradicional asciende a más de seis millones.

¿En esta época de hondas inquietudes y de amplias revisiones de valores, no habrá lugar para una iniciativa de los espíritus generosos a fin de q' levanten su airada voz de protesta contra semejante vergüenza de la humanidad?

En nombre al decoro de la especie y por el prestigio de la libertad, esa voz no debe tardar en dejarse sentir con toda la eficacia que nuestra arrogante civilización exige, si no quiere que se la sorprenda en uno de sus más criminales renuncios.

Un Mal Que no se Quiere Subsanar



LA INDIFERENCIA QUE CARACTERIZA A LA AUTORIDAD COMUNAL, permite que en todos los barrios de nuestra ciudad se mantengan estos aspectos de calles sin veredas ni tapiales, como si no existieran ordenanzas precisas y terminantes que obligan a los propietarios a realizar las respectivas construcciones. Mientras se expolia a los modestos trabajadores del Municipio, como ocurrió últimamente con el gremio de conductores, el Intendente Municipal se manifiesta extremadamente complaciente con los dueños de estos inmuebles, muchos de los cuales esperan que el vecino mejore su propiedad para que la suya se valorice. El jefe de la comuna, se solidariza así con bochornosas transgresiones.

Una Epidemia Sugestiva

Noticias llegadas de la provincia de Corrientes, hacen saber que más de mil personas han sido operadas de apendicitis, en los hospitales de Goya y la ciudad capital, en el transcurso de los últimos meses, sin que se consiga a pesar de la exhorbitancia de la cifra, complacer a todos los que sienten la necesidad imperiosa de extirparse un apéndice, según todas las presunciones innecesarias.

La magnitud de la "epidemia" si tal puede llamarse al nuevo "hobbi" correntino, ha llevado, lógicamente a los galenos de la zona, a averiguar sus probables causas y parece que se ha aunado opinión, al cargarse a la mala costumbre de comer naranjas con cáscara y semillas, ancestral en los que viven aspirando azahares y recordando las azañas de Berón de Astrada.

Por lo demás, lo sencillo de la operación, y el conmovedor agregado en la línea de enfermos de las páginas sociales, pueden haber influído decisivamente en la inflamación extraordinaria, que nos recuerda un caso pintoresco ocurrido en Rosario, en los tiempos en que la intervención quirúrgica, era un costoso lujo. Cuando todavía no se había democratizado la medicina.

Cierto médico, de apellido marcadamente itálico, y a quién sus colegas llevaban recias cargas por sus pocas comunes aptitudes (que enviaba a la necrópolis a quién tenía la mala ocurrencia de ponerse bajo su cuidado), tuvo su cuarto de hora tan común en los discípulos de Hipócrates, en que no diagnosticaba más que la consabida inflamación.

Hasta que un diario, posiblemente mal intencionado, un día obtuvo una formidable nota gráfica, del vientre de un paciente pocos días antes salido del establecimiento que el discutido médico dirigía. Se notaban en él dos profundos tajos, a ambos lados y a la misma altura, dándose en la página además, dos facsímiles de facturas. Las dos estaban firmadas por dicho médico y las dos habíanse cobrado al mismo cliente. Y, un fenómeno de la medicina posiblemente, ambas intervenciones habían tenido una misma finalidad.

Había sido operado, con éxito manifiesto, de apendicitis, en el lado derecho y en el lado izquierdo de su abdómen. A pesar de lo cual, y según cuentan los amigos y deudos del enfermo, moría a los seis meses de una peritonitis fulminante.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS

Con motivo de las próximas Romerías Españolas, circula la siguiente nota:

Estimado consocio:

Habiendo la Sociedad Española de S. M. resuelto celebrar las tradicionales Romerías, conmemorando el Día de la Raza, y con el fin de allegar recursos para poder dar principio, lo antes posible a la construcción del Hospital Español de Santa Fe, la Comisión organizadora se dirige a Vd. solicitándole la donación de algún objeto para el Bazar - Rifa que se instalará en dichas Romerías. Cualquiera donación que Vd. haga, contribuirá a que el éxito pecuniario sea mayor.

Una Comisión pasará por su domicilio con el fin de retirar su obsequio, por el que le dejará un recibo en nombre de la Comisión de Romerías, el cual será por duplicado, pasando uno a Secretaría para control y archivo.

Si dicha Comisión no llegara a su domicilio antes del 6 de octubre próximo, rogámosle quiera remitir su donación a la Secretaría de la Sociedad, o solicitar por teléfono U. T. 5956; S. T. 19467, para que pasen a retirarlo.

Se le invita igualmente quiera concurrir al Prado Español los días 12, 13, 14, 20 y 21 de octubre próximo, días en que se celebrarán las Romerías.

En la seguridad de que Vd. tendrá muy en cuenta nuestro pedido. Saludámosle muy atte.

Por la Comisión de Romerías Constantino García, Presidente; Secundino García, Secretario.

Remuneración Insuficiente de los Jueces

Próxima la Legislatura a tratar el presupuesto general de gastos de la provincia, creemos oportuno recordar el deber en que la misma se encuentra de no olvidarse de los que, en diversas ocasiones, hemos manifestado respecto a los sueldos de miseria y de hambre que tienen establecidos los jueces de paz de campaña.

Sólo por una imperdonable irrisión se puede mantener a esos servidores del Estado en una situación económica humillante, por más de un concepto, frente al vecindario donde tienen que ejercer sus funciones con la suficiente independencia que ponga al abrigo de toda sospecha la actuación del funcionario destinado a administrar con absoluta imparcialidad los beneficios de una justicia correcta y de acuerdo en todo con las prescripciones vigentes al respecto.

¿Es concebible que un ciudadano con un sueldo, en realidad inferior al que percibe un simple agente de policía, pueda sentirse medianamente cómodo en un centro donde, por razón de su puesto, tiene que afrontar compromisos ineludibles que, aún sacrificándose en toda forma, no logra decorosamente satisfacer?

Ya lo hemos repetido: el Estado no está facultado para exigir a sus servidores el ejercicio permanente de las virtudes heroicas. Si quiere que éstos estén, en cualquier momento, a la altura del cargo, debe arbitrar los medios a fin de que las remuneraciones que se les asignen puedan considerarse suficientes para una honesta sustentación, cosa que ni de cerca sucede en el actual estado de cosas.

Solo porque conocemos lo factible que es el remediar las condiciones poco airosas en que se hallan los funcionarios mencionados, nos creemos autorizados a insistir, con el propósito de que nuestros legisladores se preocupen por más tiempo algo que, no sólo por humanidad sino hasta por un elemental principio de ética administrativa, debía haber sido contemplado hace ya tiempo.

SE EXPLOTA A LOS OBREROS EN LAS PUERTAS MISMAS DE SANTA FE

Los trabajadores del camino Recreo - Esperanza

A las puertas mismas de Santa Fe se está explotando a los obreros en una forma descarada que obliga a una intervención inmediata por parte de quien corresponda para averiguar en virtud de qué razones se pagan a los trabajadores jornales que, bajo ningún concepto, están de acuerdo a las rudas tareas que allí se les exige, ni a las horas impuestas, ni mucho menos, con los elementales preceptos de "una" remuneración adecuada al esfuerzo allí desplegado bajo la severísima consigna de obtener el mayor rendimiento posible.

En las obras iniciadas en la construcción del puente sobre el río Salado, en el camino pavimentado de Recreo a Esperanza, por una intensa jornada de ocho horas se paga al obrero tres pesos diarios, pero con la obligación, como requisito indispensable para ser admitido al trabajo, de dejar un peso en concepto de comida, el cual peso es descontado, por la misma razón, los sábados en que sólo se paga medio jornal, y los domingos, días feriados y de mal tiempo en los que no se trabaja ni, por consiguiente, se abona salario alguno.

El solo enunciado del sistema de sueldo y descuentos practicado por los empresarios del mencionado puente, demuestra con claridad, sin recurrir en largos cálculos, que los obreros allí empleados, ya por una causa ya por otra, resultan trabajando por un poco más que por la comida.

De ahí la urgente necesidad de que se investigue, sin pérdida de tiempo, ese nuevo género de explotación puesto en práctica aquí, a pocos pasos de una gran ciudad, cuyos adelantos en todo sentido no pueden tolerar que en su misma presencia se lleve impunemente a cabo una explotación inicua como es la que importa la remuneración arbitraria asignada a los hombres ocupados en la obra del puente en construcción sobre el Salado.

Este diario, nacido de las filas del pueblo y que para ese mismo pueblo ha bregado, sin descanso, desde que iniciara su existencia batalladora y fecunda, llevará a cabo, por su propia cuenta, si es necesario, esa severa investigación, e inspirándose como siempre, en los altos ideales de justicia y humanidad, — su honrosa característica — dirá todo lo que haya en ese obscuro negocio del cínico cuanto usurario aprovechamiento del sudor de los obreros contratados para la mencionada construcción.

Como se ve, no sólo en las lejanas regiones del Chaco perpetran, a mansalva, sus asaltos las empresas y sus proveedurías contra el elemento trabajador, si no que en las zonas más adelantadas de la República y a la vista misma de las autoridades, es dado constatar hasta qué abusivos extremos el afán subtarnero de lucro lleva a los empresarios inescrupulosos cuando descubren la oportunidad de enriquecerse a costa del desamparo y miseria de sus semejantes.

INICIATIVAS DE LOS GANADEROS

No obstante la mala voluntad manifestada por el ministro de Agricultura en encarar patrióticamente el problema ganadero, los productores del norte argentino hállanse empeñados en organizarse de modo que sus largos esfuerzos en crear y ensanchar cada vez más una de nuestras riquezas básicas sean legítimamente recompensados.

Conociendo que el único camino para la realización de tan justo propósito de liberarse de la explotación de que actualmente son víctimas por parte de los frigoríficos extranjeros, cuya defensa asume descaradamente el ingeniero Duhau, tratan de constituir un centro de cooperación coordinadora de los productores de Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes y el Chaco. En ese sentido, después de la reunión de concordia, de tanta resonancia en el país, acaba de celebrarse la asamblea de Goya, donde, entre otras resoluciones, se adoptó la de solicitar al Presidente de la República el cumplimiento de la promesa que éste, oportunamente, hiciera de acordar tres millones de pesos al Saladeril de Concordia, para ponerlo en condiciones de elaborar, según contrato, diez mil toneladas de carnes destinadas a Italia, las cuales, por su tipo, sólo pueden ser proporcionadas por los rodeos de la zona.

En vista del compromiso contraído y del "empobrecimiento —palabras de los ganaderos — y la descapitalización regional, producto de la crisis y de la obra de fuerzas extrañas que ya vamos conociendo, que explotan y absorben nuestro trabajo, es de esperar, que el primer magistrado, desoyendo las desacertadas insinuaciones de su ministro en el ramo, ha de proceder haciendo honor a su palabra, en forma de que las iniciativas de los productores argentinos no se vean malogradas por la concurrencia funesta de intereses que conspiran contra el verdadero engrandecimiento del país.

EL CENSO ESCOLAR

Quedó definitivamente terminado

Puede decirse que ha quedado definitivamente terminado todo lo que se relaciona con el censo escolar levantado recientemente en la provincia. A medida que hemos recibido las cifras las hemos publicado. La Dirección de Escuelas nos ha informado que la gran mayoría de los Consejos Escolares han remitido las planillas utilizadas en la operación censal. Hace saber que con los datos se han de confeccionar las fichas individuales de los niños censados. Estas fichas con el talón que llevan adherido, no tienen que enviarse a ninguna oficina. Ellas quedan en poder del Consejo Escolar y serán utilizadas en el tiempo y forma que fijen las instrucciones que la Dirección General de Escuelas remitirá a cada Consejo Escolar antes de finalizar el presente mes.

Como lo hemos informado en otras ediciones, se conoce que cada uno de los citados organismos se vá a preocupar para llevar a la práctica medidas que, desde yá se anuncia, serán de beneficio para los niños.

VARO UN VAPOR

Hace tres días que debía haber llegado a puerto Santa Fe el vapor Paraguay. Recién lo hizo ayer. Averiguando las causas, se nos ha dicho que el atraso se debe a que en el lugar Este de Los Parajes, frente a la isla del Encanto, situada al norte de Puerto San Martín, varó. No tuvo el percance mayor importancia, como una consecuencia de las medidas adoptadas. Pero, hay algo que debe ser aclarado. Se afirma que se ha producido la varadura de dicho vapor, porque el boletín informativo de la División de Paraná Inferior de fecha 15 del corriente, asignaba un calado máximo admisible de 17 pies 6 pulgadas y había solamente 13 pies 6 pulgadas en el lugar en que varó el vapor. Si bien el hecho no tuvo mayor importancia como lo dejamos dicho, ese error es algo que no se debe silenciar.

TRIBUNALES

En el sucesorio de Pedro Giacomini para resolver la apelación contra el auto que fija en $ 1500 los honorarios del doctor Enrique J. Carbajo, la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Secretaría Sosa Rodríguez resolvió declarar que se ajusta al criterio del artículo 385 del Código de Procedimientos Civiles, por cuya causa se confirma la sentencia apelada.

—En el juicio sobre cobro de pesos seguido por el doctor Antonio H. Celeri contra Angel Gloria, la misma Cámara de Apelaciones confirmó la sentencia que hace lugar a la demandada, con costas. Se regulan en $ 50 los honorarios del doctor Bayer y en $ 25 los del Procurador Ferraris. Establece el tribunal que descartada, por improbada, la existencia de contrato en el caso de sub júdice y atento a las conclusiones inequívocas que derivan de los distintos medios de prueba obrante en autos, no cabe otra solución que la dictada por el señor Juez ac quo en la sentencia recurrida.

—En el recurso contencioso administrativo deducido por Ricardo Eduardo Fayó, contra la resolución de la Junta de Jubilaciones y Pensiones que le acuerda la jubilación de conformidad con el artículo 24 de la ley 2092, con la asignación mensual que determinará contaduría, teniendo en cuenta las disposiciones dictadas y la que deberá empezar a abonarse teniendo en cuenta la presentación, la Cámara de Apelaciones resolvió confirmar la resolución apelada, con costas.

El Juez de la 1a. Nominación doctor Anadón, Secretaría Esquivel, declaró pobre a Aurora González, para litigar en el juicio contra la sucesión de Julio Racini, sobre filiación natural.

—En el sucesorio de José Raimondi, el Juez doctor Anadón, declaró herederos a sus hijos Angel, María Rosa, Catalina, Josefina, Adelina, Emilio, Ana Angela, Miguel, Osvaldo José y Nila Mercedes Raimondi.

—En el juicio sucesorio de Dolores Acosta, el Juez de la 2a. Nominación doctor Viñas Balugera, por la Secretaría Irigoyen, nombró administrador al propuesto Pedro Rito Acosta, con las facultades de ley.

—En el sucesorio de Antonio Lobato, se concedió a Benito Lobato, la autorización necesaria para que en su carácter de administrador proceda a vender 62 animales vacunos, y 11 yeguarizos, al precio corriente en plaza.

—En el juicio seguido por José Carlos Milesi y Ramón L. Garay contra la sucesión de Juan B. Banchio y Teresa M. Banchio, para resolver el pedido de nulidad, el mismo Juez por la Secretaría Beguelin, declaró la nulidad de todo lo actuado, desde fojas 4 en adelante. Las costas a cargo de los actores.

—En el juicio sucesorio de Juan Appendino y Dominga Baravalle, se ordenó la inscripción del dominio de los inmuebles a nombre de los herederos.

—En el juicio sucesorio de Francisco Pistone se ordenó la inscripción del dominio de los inmuebles a nombre de los herederos.

—En el sucesorio de Jorge Lozano, se nombró perito inventariador al doctor Alberto J. Molinas.

—Se aprobó la sumaria información producida a solicitud de Juan José Vicente Rodríguez, ordenándose la rectificación solicitada.

—En la ejecución hipotecaria seguida por Valentín Parodi contra Bonazzola y otros, se dictó auto aprobando la liquidación en la parte no observada.

—En la sumaria información producida a solicitud de Ramón Telésforo Ayala, el Juez de la 2a. Nominación por la misma Secretaría Beguelin, la dió por terminada.

—En el juicio seguido por Carlos A. Criscuolo contra el Banco de la Nación Argentina, Provincial de Santa Fe y de Londres y América del Sud, sobre acción paulatina, para resolver el incidente de arraigo, por la Secretaría Irigoyen el Juez doctor Viñas Balugera dictó resolución, haciendo lugar al arraigo fijando en $ 10.000 el monto de la caución, la que deberá presentarse dentro del término de 10 días por el actor, con costas al mismo. Se regulan en $ 100 los honorarios del doctor Gustavino y en $ 50 los del Procurador Peirano.

—En el juicio que sigue la Fiat Argentina S. A. contra Gil Gudiño y Dorotea Sánchez de Gudiño, sobre cobro de pesos, dictó fallo el Juez de la 3a. Nominación doctor Ferrer por la Secretaría Ferreyra, rechazando las excepciones opuestas y en consecuencia ordena llevar adelante la ejecución, por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—En el sucesorio de Salvador Rodríguez, el mismo Juez nombró administrador de los bienes de la sucesión a María Elena Arber de Rodríguez, con las facultades de ley.

—En el sucesorio de Lucila Espinosa de Lobos, se ordenó la inscripción del dominio de los inmuebles a nombre de la heredera.

—En el proceso contra Teodoro Gramayo, por el delito de homicidio y lesiones, el Juez del Crimen Dr. Barrios, Secretaría Furno, dictó fallo condenándolo a la pena de cinco años de prisión, la que termina el 11 de Julio de 1938.

—En el proceso contra Tomás Gutiérrez, el mismo Juzgado ordenó su libertad por haber abonado la suma de $ 2.000 en la causa que se le seguía por juegos prohibidos.

—El Juez del Crimen doctor Sabaté, Secretaría Farías, hizo lugar a la libertad condicional solicitada por Norberto Juan Li Russo, por haber cumplido los dos tercios de la pena.

Juzgado de Paz Letrado Segunda Sección — Juez Dr. Raúl E. Villa — Secretaría Luis E. Mahieu.—

Angel D. Bonomo c/ H. L., s/ desalojo Fallo: Condenando al demandado al desalojo de la finca objeto de este litigio, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será lanzado por la fuerza pública, con costas. En cuarenta pesos regulo los honorarios de la Dra. Francia Minetti de Gómez y en veinticinco los del Procurador Gómez.

Ramón E. Rodríguez y Hnos. c/ F. A. Fallo: Condenando al demandado a abonar a los actores la suma reclamada y sus intereses en el término de diez días, sin costas.

Herman Abramoff y Abraham Roisman c/ F. C. Fallo: Condenando al demandado a abonar a los actores la suma reclamada y sus intereses en el término de diez días, sin costas.

Bodegas y Viñedos Giol c/ S. D. S. Fallo: Condenando al demandado a abonar al actor la suma reclamada y sus intereses en el término de diez días, con costas. En ocho pesos regulo los honorarios del Procurador de la Peña.

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS

Aprobados por las Cámaras Legislativas los decretos del Poder Ejecutivo por los cuales se suspendieron las elecciones en varias localidades por falta de padrón comunal en algunas y en otras por no coincidir sus límites con los del padrón nacional adoptado por la provincia, solo faltaba que se convocara a comicios en esas localidades. Sabemos que el Ministerio de I. Pública ha trabajado en el día de ayer en esta cuestión. Ya se están preparando los decretos autorizando a confeccionar los padrones y autorizando a las comisiones administradoras de aquellas comisiones de fomento donde las elecciones fueron anuladas por las Juntas de mayores contribuyentes, para convocar a comicios. La fecha en que se realizarán la señalará el Poder Ejecutivo oportunamente una vez que se le comunique que en cada una ha quedado listo el padrón.

En todos los casos, las elecciones extraordinarias serán de miembros de comisiones de fomento y concejos municipales. Lo mismo, se convocará a elecciones en todos los pueblos, cerca de 40 donde por una u otra causa no se han constituido.

ASUETO PARA LAS ESCUELAS

El día del estudiante

El día 21 del corriente es el Día del Estudiante. Como todos los años, no pasará desapercibida la fecha. Desde ahora se hacen preparativos.

El Ministerio de Instrucción Pública ha dado a conocer un decreto por el cual se acuerda asueto para todas las escuelas que dependen del citado Ministerio.

La Dirección General de Escuelas Normales y Especiales ha comunicado la resolución a los Directores de los establecimientos que están bajo su jurisdicción.

PRESENTACION DE UN PROYECTO

Sobre la venta de terrenos a plazo

Anoche se nos informó que en la sesión que hoy debe realizar la Cámara de Diputados, el doctor Emilio Leiva, presentará un proyecto que se estima de oportuno.

Se refiere a la venta de bienes inmuebles por mensualidades. Crea en las oficinas del Registro de Propiedades de cada circunscripción judicial anexas a la sección propiedades, una nueva sección que será denominada "Promesas de venta a plazos", en cuyos registros se deberán inscribir todas las ventas de bienes inmuebles por mensualidades, transferencias y cancelaciones de las mismas, que consten en las boletas de venta u otros documentos aunque sean privados. Para la venta de bienes inmuebles por mensualidades, ya sea por particulares o en remate, se requerirá previamente un informe del Registro sobre inhibiciones, dominio y gravámenes, y en segundo lugar si se trata de un conjunto de lotes urbanos o rurales, un plano y planilla aprobado por la oficina administrativa del lugar.

Este proyecto tiene por finalidad evitar las maniobras dolosas que en circunstancias se han constatado en la venta de terrenos a plazos.